INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS", ID 269.444

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designado por Resolución N° 135/14 de fecha 18/02/14, el Secretario General del Ministerio de Justicia, la Directora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y el representante de la Direcciòn General de Salud de Establecimientos Penitenciarios, Centros Educativos y Hogares de Abrigo, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá de base para la Resolución conclusiva de este proceso.

La Direcciòn de Contrataciones cursó nota de invitación para presentar ofertas a las siguientes firmas:

- SCAVONE HERMANOS S.A.
- CADENA FARMACENTER S.A.
- FREDESVINDO GIRETT LOPEZ
- HEISECKE Y CIA.S.A.C.I.
- V Y T FARMA S.A.

Presentaron oferta:

- 11 DE SETIEMBRE S. R. L.
- PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.

En fecha 7 de abril de 2014, siendo las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas presentadas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura de Sobres, cuya copia forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado son remitidas al Comité de Evaluaciòn de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas oferentes 11 DE SETIEMBRE S. R. L. y PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. Además se tuvo en cuenta el informe elevado por el Dr. FELIPE OSVALDO BENITEZ respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones.

En el tratamiento de este punto, se deja constancia de que la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. presenta la planilla de precios del formulario de oferta, en la columna "Concentración", ITEM 20 una descripción que no coincide con lo originalmente solicitado en las Bases y Condiciones, así en lugar de 400 mg. + 200 mg. + 29400 UI consigna 3,5 mg. + 625 ul mg. + 5000 ul; en la columna "Presentación", ITEM 2, 3, 5, 6, 9, 12, 17, 18, 19 y 20 la descripción no coincide con lo originalmente solicitado en las Bases y Condiciones, así en lugar de UNIDAD, consigna blíster x 10 Comp., x 8 Comp., x 10 Comp., x 10 Comp., x 10 Comp., x 10 Comp., x 10 Comp., x 14 Comp., x 8

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abg. Carla Bracigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Coral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

Comp., x 10 Comp., respectivamente; ITEM 16 la descripción frasco gotero x 5 ml no coincide con lo originalmente solicitado en las Bases y Condiciones FRASCO GOTERO x 10 ML. Mínimo; en el ITEM 21 la descripción pote x 70 gr. no coincide con lo originalmente solicitado en las Bases y Condiciones PAN EN CAJA x 70 gr.
Teniendo en cuenta, por un lado, que en el LOTE Nº 1 "MEDICAMENTOS" se ha presentado como única oferente la firma PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. y por otro, la necesidad urgente de contar con estos medicamentos; el Comité en base al informe elevado por el Dr. FELIPE OSVALDO BENITEZ, en su calidad de Director General de Salud de Establecimientos Penitenciarios, Centros Educativos y Hogares de Albergue, cuyo texto en su parte pertinente copiado dice: "....A mi parecer que no existen diferencias significativas entre el pliego de ofertas y las ofertas presentadas que tengan un impacto en la ejecución del contrato y las necesidades de la institución"; este Comité considera que la oferta presentada no limita de manera sustancial los derechos de la convocante ni las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o el alcance y la calidad de los bienes, en los términos de lo establecido en el Art. 58º del Decreto Nº 21909/03, en consecuencia; resuelve aceptar como válido el formulario de oferta presentado por la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.

El Detalle de las verificaciones pertinentes se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Declaraciòn Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Declaración Jurada del artículo 40	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica
11 DE SETIEMBRE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente, en primer lugar, aceptar la oferta presentada, en el LOTE Nº 1 "MEDICAMENTOS" por la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R., en el LOTE Nº 2 "INSUMOS MEDICOS" y en el LOTE Nº 3 "PSICOFARMACOS", por la firma oferente 11 DE SETIEMBRE S.R.L. por cumplir satisfactoriamente con la presentación de

Carlos Enrique Garcete
Secretario General

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones.

Precio Total de la Oferta

	FIRMAS OFERENTES	LOTE N°1	LOTE N° 2	LOTE N° 3
1	PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R.	119.924.300	0	0
2	11 DE SETIEMBRE S.R.L.		8.377.000	11.264.000

El comité deja constancia de que la oferta presentadas por la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. y 11 DE SETIEMBRE S.R.L. no ameritan corrección aritmética alguna, el detalle de la oferta se encuentran en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS".
Seguidamente se procede a analizar en detalle los documentos presentados por la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. y 11 de SETIEMBRE S.R.L. a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de evaluación y comparación de las ofertas establecidas en las Bases y Condiciones.

ANÁLISIS EN DETALLE

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. y 11 DE SETIEMBRE S.R.L., se les solicita la presentación de los documentos solicitados en el Anexo E de las Bases y Condiciones.

En este punto, se deja constancia de que por nota, de fecha 28 de abril; se ha solicitado a la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta; en fecha 28 de abril y reiterado en fecha 2 de mayo se ha solicitado a la firma oferente 11 DE SETIEMBRE S.R.L. la presentación de los documentos formales y no sustanciales no presentados con su oferta.

La firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R., 11 DE SETIEMBRE S.R.L. cumplió con la presentación de lo solicitado dentro del plazo establecido.

Carlos Inciso Garcete
Secretario General

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · Dirección de Salud Penitenciaria · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

La firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. cumple con la capacidad legal requerida en las Bases y Condiciones para el Lote Nª 1, la firma 11 DE SETIEMBRE S.R.L. cumple con la capacidad legal requerida en las Bases y Condiciones para el Lote Nº 2 en tanto que para el Lote Nº 3 No cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en las Bases y Condiciones, tales como: Autorización del Fabricante; Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación no cumple con este requisito.
El Comité de Evaluaciòn, amparado en lo establecido en el numeral 4 del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente rechazar en todos los ítems la oferta presentada por la firma oferente 11 DE SETIEMBRE S.R.L., en el LOTE Nº 3 "PSICOFARMACOS", por no contar con la capacidad legal requerida en las Bases y Condiciones.

b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. y la firma 11 DE SETIEMBRE S.R.L., se le solicita la presentación de Balance de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos (2011 y 2012).

En base al informe elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual consta el cálculo de ratios efectuados, que forma parte de este informe; el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. y la firma 11 DE SETIEMBRE S.R.L. cumplen con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) Experiencia y Capacidad Técnica:

Con el objetivo de calificar la experiencia y capacidad técnica de la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R., se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

1 Experiencia: Serán consideradas las Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta Podrán presentar contratos, órdenes de compra y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.
c.2 Declaración Jurada donde manifiesta que los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, firmada por el representante legal.
c.3 Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Salud Penitenciaria

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

c.3.1 Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).

c.3.2. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.

c.3.3 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.-

c.3.4 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.

c.3.5 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.

c.3.6 **La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante** deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante:

→Del fabricante: c.3.1, c.3.2, c.3.3, c.3.4, c.3.5,

→El Oferente:

- Certificado de habilitación expedida por la DNVS.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.

c.4 Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes

c.4.1 Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.

c.4.2 Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.

c.4.3 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.

c.4.4 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación

c.4.5 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD,

Abg. Carla Barizaluzo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Dr. Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.

c.4.6 Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios

c.4.7 La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:

Del Representante deberán presentar los siguientes documentos: c.4.1, c.4.2, c.4.3, c.4.4, c.4.5, c.4.6,

Del Oferente deberán presentar los siguientes documentos: emitidos por la DNVS

- Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.

c.5 Para Materiales Traumatológicos e Insumos Hospitalarios:

a) Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.

b) Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada.

c) Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.

c.6 Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado

c.7 Para Representantes / Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Luego de las verificaciones pertinentes, se deja constancia de que la firma oferente PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. cumple con este criterio para el Lote Nº 1 y la firma oferente11 DE SETIEMBRE S.R.L. cumple con este criterio para el Lote Nº 2.

Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

En el tratamiento de este el Comité deja constancia de que el Dr. FELIPE OSVALDO BENITEZ, en su calidad de Director General de Salud de Establecimientos Penitenciarios, Centros Educativos y Hogares de Albergue ha procedido a la verificación de la correspondencia de las especificaciones técnicas establecidas en las Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas de la muestra presentada de cada uno de los ítems ofertados en el LOTE Nº 1 "MEDICAMENTOS" y en el LOTE Nº 2 INSUMOS MEDICOS, concluyendo que las muestras presentadas cumplen con lo requerido en las Bases y Condiciones.

Tomando en consideración, que las ofertas presentadas en el LOTE Nº 1 "MEDICAMENTOS" y en el LOTE Nº 2 "INSUMOS MEDICOS", supera a la disponibilidad presupuestaria asignada para hacer frente al compromiso de adjudicación; el Comité de Evaluación, amparado en el derecho de la

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

Convocante de disminuir la cantidad de bienes requerido originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria; considera pertinente disminuir las cantidades solicitadas, dejando en claro que las cantidades consignadas en el cuadro de oferta podrán discrepar con respecto a las cantidades efectivamente adjudicadas..

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1- Adjudicar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS"**, en el LOTE Nº 1 "MEDICAMENTOS", a la firma PROFARMA de LOURDES E. PERALTA R. por un monto total de **Gs. 111.522.950 (Guaraníes ciento once millones quinientos veinte dos mil novecientos cincuenta)** y en el LOTE Nº 2 "INSUMOS MEDICOS" por un monto total de **Gs. 8.377.000 (Guaranìes ocho millones trescientos setenta y siete mil),** cuyo detalle se observa en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2- Declarar desierta la adjudicación el LOTE Nº 3 "PSICOFARMACOS", amparada en lo establecido en el inciso b) del Artículo 30 de la Ley N 2051/03 "De Contrataciones Públicas", cuyo detalle se observa en el ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACION DESIERTA".

3- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe en prueba de conformidad.

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección de Salud Penitenciaria

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

Carlos Enrique Garcete
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 03/14

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS"

ANEXO Nº 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE Nº 1 MEDICAMENTOS								PROFARMA de LOURDES E. PERALTA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO	MAR CA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO	FORMA FARMA CEUTICA	CONCEN TRACION	UM	PRESENTA CION	CAN TI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	51101511-002	AMOXICILINA	Novamox 500	Nac	SUSPENSION	500 MG.	UNIDAD	FRASCO X 60 ml mínimo	250	22.050	5.512.500
2	51121818-001	ATORVASTATINA	Aligeral 20	Nac	COMPRIMIDO	20mg	UNIDAD	UNIDAD	1.500	1.890	2.835.000
3	51101550-001	CEFALEXINA	Cefadil 1gr	Nac	COMPRIMIDO	1 gr	UNIDAD	UNIDAD	2.500	2.900	7.250.000
4	51142121-010	DICLOFENAC SODICO	Diclofenac Larjan	Argentina	INYECTABLE	75 mg.	UNIDAD	AMPOLLA X 3ML. mínimo	1.000	2.400	2.400.000
5	51121715-001	ENALAPRIL	Pressitam 20	Nac	COMPRIMIDO	20 MG.	UNIDAD	UNIDAD	8.000	900	7.200.000
6	51142106-002	IBUPROFENO	Algidol Ibu 400	Nac	COMPRIMIDO	400 mg.	UNIDAD	unidad	6.000	780	4.680.000
7	51101533-001	RIFAMICINA Spray Uso Tópico	Gentibiot	Nac	Solución Spray	al 1 %	UNIDAD	FRASCO 30 ML mínimo	100	18.900	1.890.000
8	51142904-003	LIDOCAINA (SIN EPINEFRINA) INYECTABLE (Mínimo 20ML)	Larjancaina 2%	Argentina	SOLUCION	2%	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA X 20 ml. Mínimo	100	11.900	1.190.000
9	51142138-002	KETOROLAC	Tetralgin 20	Nac	COMPRIMIDO	20 MG.	UNIDAD	UNIDAD	5.000	1.300	6.500.000
10	51181701-003	MICONAZOL+BETAMETAZONA+GENTAMICINA	Neocor	Nac	CREMA	129 mg.+ 1 mg.+ 1 mg.	UNIDAD	POMO 20 gr Mínimo	400	9.800	3.920.000
11	51161508-003	SALBUTAMOL	Ventiplus	Uruguaya	SUSPENSION, AEROSOL	100 mg.	UNIDAD	FRASCO DOSIFICADOR X 200 DOSIS mínimo	200	25.400	5.080.000
12	51161812-002	AMBROXOL	Muxol	Chilena	COMPRIMIDO	30 mg	UNIDAD	UNIDAD	1.000	1.650	1.650.000
13	51101707-001	TIABENDAZOL	Hecoval	Nac	CREMA	5 gr.	UNIDAD	POMO X 25 gr. Mínimo	900	20.500	18.450.000
14	51101551-001	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Cefen Guayaki	Nac	AMPOLLA	1 Gr.	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA X 5 Ml. mínimo	60	27.000	1.620.000

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enrique Garcete
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Salud Penitenciaria

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puntos de Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 03/14

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS"

ANEXO Nº 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE Nº 1 MEDICAMENTOS								PROFARMA de LOURDES E. PERALTA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO	MAR CA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO	FORMA FARMA CEUTICA	CONCEN TRACION	UM	PRESENTA CION	CAN TI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
15	51142104-006	DICLOFENAC SODICO	Oftic	Chilena	SOLUCION OFTALMICA	1 mg..	UNIDAD	FRASCO GOTERO X 10 ML. Mínimo	200	41.000	8.200.000
16	51101582-9999	TOBRAMICINA	Xolof	Chilena	SOLUCION OFTALMICA	3 mg.	UNIDAD	FRASCO GOTERO X 10 ML. Mínimo	60	19.680	1.180.800
17	51101511-001	AMOXICILINA	Novamox 500	Nac	COMPRIMIDO	500 mg	UNIDAD	UNIDAD	4.000	1.700	6.800.000
18	51101522-001	CLARITROMICINA	Pediclari	Nac	COMPRIMIDO	500 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	5.600	5.600.000
19	51171909-003	OMEPRAZOL	Gastricalm	Nac	CAPSULA	20mg	UNIDAD	UNIDAD	1.500	2.100	3.150.000
20	51101524-002	NEOMICINA SULFATO+NITROFURAZONA+BACITRAZINA ZINC	Uitraderm-N	Nac	CREMA	400mg. + 200 mg.+29400 UI	UNIDAD	POMO X 15 GR. Mínimo	800	18.900	15.120.000
21	51101715-005	PERMETRINA	Dronol	Nac	JABON SOLIDO	5 GR..	UNIDAD	PAN EN CAJA X 70 gr. Mínimo	600	13.200	7.920.000
22	51141530-001	VALPROATO DE SODIO	Valproato Sodio	Nac	COMPRIMIDO	500 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.200	1.480	1.776.000
TOTAL LOTE 1											119.924.300

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO • DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PENITENCIARIA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 03/14
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS"
ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE Nº 2 INSUMOS MEDICOS							FARMACIA COSMOS 11 DE SETIEMBRE S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO	FORMA FARMACEUTI CA	UM	PRESENTA CION	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42271708-004	MASCARA PARA OXIGENO	MCM	Chino	ADULTO	Unidad	Unidad	30	12.000	360.000
2	42221503-005	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO	Alfamed	Chino	Nº 22	Unidad	Unidad	100	5.000	500.000
3	42221503-005	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO	Alfamed	Chino	Nº 20	Unidad	Unidad	100	5.000	500.000
4	42142609-001	JERINGAS DESECHABLES	Alfamed	Chino	AGUJA PARA INSULINA 1 ML.	UNIDAD	UNIDAD	500	550	275.000
5	41104112-001	FRASCO COLECTOR DE ORINA PARA ANALISIS	GAESA	Nacional	FRASCO ESTERIL	UNIDAD	UNIDAD	400	3.000	1.200.000
6	42311511-006	GASA DE ALGODÓN ESTERILIZADA	GAESA	Nacional	ALGODÓN 100 % 5 CM.X 5 CM.	UNIDAD	TARRO X 20 TROZOS	1.180	4.400	5.192.000
7	42182206-001	TERMOMETRO	MCM	Chino	AXILAR	UNIDAD	UNIDAD	100	3.500	350.000
TOTAL LOTE 2										8.377.000

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enrique Garcete
Secretario General

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 03/14
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS"
ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE 3 PSICOFARMACOS								FARMACIA COSMOS 11 DE SETIEMBRE S.R.L.			
ITEM	ODIGO DE CATALOG	DESCRIPCION DEL BIEN/NOMBRE GENERICO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCE DENCIA DEL PRODUCTO	FORMA FARMA CEUTICA	CONCEN TRACION	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	51141711-001	LEVOMEPROMAZINA	Whelp	Argentina	COMPRIMIDO	25 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	1.776	1.776.000
2	51141711-002	LEVOMEPROMAZINA	Nozinan	Argentina	INYECTABLE	25 mg.	UNIDAD	AMPOLLA 1 ml. minimo	60	9.950	597.000
3	51141702-001	HALOPERIDOL	Anactivan	Nacional	INYECTABLE	5 mg.	UNIDAD	AMPOLLA 1 ml. minimo	100	7.500	750.000
4	51141702-001	HALOPERIDOL	Akroperidol	Uruguay	INYECTABLE	50 mg.	UNIDAD	AMPOLLA 1 ml. minimo	40	93.975	3.759.000
5	51141513-001	CARBAMAZEPINA	Auration	Argentina	COMPRIMIDO	200 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	2.520	2.520.000
6	51141601-001	AMITRIPTILINA	Mather Company	Chile	COMPRIMIDO	25 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	500	500.000
7	51141502-001	CLONAZEPAN	Clonoten	Nacional	COMPRIMIDO	2 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.500	908	1.362.000
TOTAL LOTE 3											11.264.000

Abg. Carla Racigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Rumbos de Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 03/14

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS"

ANEXO Nº 2

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE Nº 1 MEDICAMENTOS								PROFARMA de LOURDES E. PERALTA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO	MAR CA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO	FORMA FARMA CEUTICA	CONCEN TRACION	UM	PRESENTA CION	CAN TI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	51101511-002	AMOXICILINA	Novamox 500	Nac	SUSPENSION	500 MG.	UNIDAD	FRASCO X 60 ml mínimo	243	22.050	5.358.150
2	51121818-001	ATORVASTATINA	Aligeral 20	Nac	COMPRIMIDO	20mg	UNIDAD	UNIDAD	1.500	1.890	2.835.000
3	51101550-001	CEFALEXINA	Cefadil 1gr	Nac	COMPRIMIDO	1 gr	UNIDAD	UNIDAD	2.500	2.900	7.250.000
4	51142121-010	DICLOFENAC SODICO	Diclofenac Larjan	Argentina	INYECTABLE	75 mg.	UNIDAD	AMPOLLA X 3ML. mínimo	895	2.400	2.148.000
5	51121715-001	ENALAPRIL	Pressitam 20	Nac	COMPRIMIDO	20 MG.	UNIDAD	UNIDAD	8.000	900	7.200.000
6	51142106-002	IBUPROFENO	Algidol Ibu 400	Nac	COMPRIMIDO	400 mg.	UNIDAD	unidad	6.000	780	4.680.000
7	51101533-001	RIFAMICINA Spray Uso Tópico	Gentibiot	Nac	Solución Spray	al 1 %	UNIDAD	FRASCO 30 ML mínimo	100	18.900	1.890.000
8	51142904-003	LIDOCAINA (SIN EPINEFRINA) INYECTABLE (Mínimo 20ML)	Larjancaina 2%	Argentina	SOLUCION	2%	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA X 20 ml. Mínimo	100	11.900	1.190.000
9	51142138-002	KETOROLAC	Tetralgin 20	Nac	COMPRIMIDO	20 MG.	UNIDAD	UNIDAD	5.000	1.300	6.500.000
10	51181701-003	MICONAZOL+BETAMETAZONA+GENTAMICINA	Neocor	Nac	CREMA	129 mg.+ 1 mg.+ 1 mg.	UNIDAD	POMO 20 gr Mínimo	400	9.800	3.920.000
11	51161508-003	SALBUTAMOL	Ventiplus	Uruguaya	SUSPENSION, AEROSOL	100 mg.	UNIDAD	FRASCO DOSIFICADOR X 200 DOSIS mínimo	200	25.400	5.080.000
12	51161812-002	AMBROXOL	Muxol	Chilena	COMPRIMIDO	30 mg	UNIDAD	UNIDAD	1.000	1.650	1.650.000
13	51101707-001	TIABENDAZOL	Hecoval	Nac	CREMA	5 gr.	UNIDAD	POMO X 25 gr. Mínimo	600	20.500	12.300.000
14	51101551-001	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Cefen Guayaki	Nac	AMPOLLA	1 Gr.	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA X 5 Ml. mínimo	60	27.000	1.620.000

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enciso Garcete
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección de Salud de Adultos
Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 03/14

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS"

ANEXO Nº 2

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE Nº 1 MEDICAMENTOS								PROFARMA de LOURDES E. PERALTA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO	MAR CA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO	FORMA FARMA CEUTICA	CONCEN TRACION	UM	PRESENTA CION	CAN TI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
15	51142104-006	DICLOFENAC SODICO	Oftic	Chilena	SOLUCION OFTALMICA	1 mg..	UNIDAD	FRASCO GOTERO X 10 ML. Mínimo	155	41.000	6.355.000
16	51101582-9999	TOBRAMICINA	Xolof	Chilena	SOLUCION OFTALMICA	3 mg.	UNIDAD	FRASCO GOTERO X 10 ML. Mínimo	60	19.680	1.180.800
17	51101511-001	AMOXICILINA	Novamox 500	Nac	COMPRIMIDO	500 mg	UNIDAD	UNIDAD	4.000	1.700	6.800.000
18	51101522-001	CLARITROMICINA	Pediclari	Nac	COMPRIMIDO	500 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	5.600	5.600.000
19	51171909-003	OMEPRAZOL	Gastricalm	Nac	CAPSULA	20mg	UNIDAD	UNIDAD	1.500	2.100	3.150.000
20	51101524-002	NEOMICINA SULFATO+NITROFURAZONA+BACITRAZINA ZINC	Ultraderm-N	Nac	CREMA	400mg. + 200 mg.+29400 UI	UNIDAD	POMO X 15 GR. Mínimo	800	18.900	15.120.000
21	51101715-005	PERMETRINA	Dronol	Nac	JABON SOLIDO	5 GR..	UNIDAD	PAN EN CAJA X 70 gr. Mínimo	600	13.200	7.920.000
22	51141530-001	VALPROATO DE SODIO	Valproato Sodio	Nac	COMPRIMIDO	500 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.200	1.480	1.776.000
TOTAL LOTE 1											111.522.950

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos [illegible]
Secretario General

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 03/14
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS"
ANEXO Nº 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE Nº 2 INSUMOS MEDICOS							FARMACIA COSMOS 11 DE SETIEMBRE S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO	FORMA FARMACEUTI CA	UM	PRESENTA CION	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42271708-004	MASCARA PARA OXIGENO	MCM	Chino	ADULTO	Unidad	Unidad	30	12.000	360.000
2	42221503-005	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO	Alfamed	Chino	Nº 22	Unidad	Unidad	100	5.000	500.000
3	42221503-005	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO	Alfamed	Chino	Nº 20	Unidad	Unidad	100	5.000	500.000
4	42142609-001	JERINGAS DESECHABLES	Alfamed	Chino	AGUJA PARA INSULINA 1 ML.	UNIDAD	UNIDAD	500	550	275.000
5	41104112-001	FRASCO COLECTOR DE ORINA PARA ANALISIS	GAESA	Nacional	FRASCO ESTERIL	UNIDAD	UNIDAD	400	3.000	1.200.000
6	42311511-006	GASA DE ALGODÓN ESTERILIZADA	GAESA	Nacional	ALGODÓN 100 % 5 CM.X 5 CM.	UNIDAD	TARRO X 20 TROZOS	1.180	4.400	5.192.000
7	42182206-001	TERMOMETRO	MCM	Chino	AXILAR	UNIDAD	UNIDAD	100	3.500	350.000
TOTAL LOTE 2										8.377.000

Abg. Carla Bacigalupo
Directora General Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Eulicio Garcete
Secretario General

Marcos Alejandro Cabral
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 03/14
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS"
ANEXO 3
CUADRO DE DECLARACION DESIERTA

LOTE 3 PSICOFARMACOS								DESIERTO			
ITEM	DDIGO DE CATALOG	DESCRIPCION DEL BIEN/NOMBRE GENERICO	MARCA DEL PRODUCTO	PROCE DENCIA DEL PRODUCTO	FORMA FARMA CEUTICA	CONCEN TRACION	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	51141711-001	LEVOMEPROMAZINA	Whelp	Argentina	COMPRIMIDO	25 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	DESIERTO	DEISERTO
2	51141711-002	LEVOMEPROMAZINA	Nozinan	Argentina	INYECTABLE	25 mg.	UNIDAD	AMPOLLA 1 ml. minimo	60	DESIERTO	DEISERTO
3	51141702-001	HALOPERIDOL	Anactivan	Nacional	INYECTABLE	5 mg.	UNIDAD	AMPOLLA 1 ml. minimo	100	DESIERTO	DEISERTO
4	51141702-001	HALOPERIDOL	Akroperidol	Uruguay	INYECTABLE	50 mg.	UNIDAD	AMPOLLA 1 ml. minimo	40	DESIERTO	DEISERTO
5	51141513-001	CARBAMAZEPINA	Auration	Argentina	COMPRIMIDO	200 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	DESIERTO	DEISERTO
6	51141601-001	AMITRIPTILINA	Mather Company	Chile	COMPRIMIDO	25 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	DESIERTO	DEISERTO
7	51141502-001	CLONAZEPAN	Clonoten	Nacional	COMPRIMIDO	2 mg.	UNIDAD	UNIDAD	1.500	DESIERTO	DEISERTO
TOTAL LOTE 3											DEISERTO

Aby Carla Bacigalupo
Directora General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carlos Enrique Garcete
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Salud Penitenciaria
Dr. Nicolás Alejandro Sabbat
Director de Salud de Adultos
Dirección General de Salud Penitenciaria

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS - ID Nº 269.444"

11 DE SETIEMBRE S.R.L.									
	2.010		2.011		2.012		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	433.154.666	0,47	1.049.873.210	2,29	680.511.095	1,45	4,21	1,40	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	920.523.715		458.730.299		468.815.737				
ENDUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	458.730.299	0,86	920.523.715	0,81	468.815.737	0,62	2,28	0,76	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	534.436.814		1.141.227.340		761.253.998				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	25.218.210	504,36	139.993.771	2799,88	68.098.741	1361,97	4.666,21	1555,40	CUMPLE
CAPITAL	5.000.000		5.000.000		5.000.000				

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia Un Nuevo Rostro

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/14 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS"

PROFORMA DE LOURDES E. PERALTA RIVAS							
	2.011		2.012		SUMA DE LOS 2 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ							
ACTIVO CORRIENTE	2.221.769.806	3,15	2.395.660.304	4,45	7,60	3,80	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	705.714.668		538.414.733				
ENDUDAMIENTO							
PASIVO TOTAL	705.714.668	0,31	538.414.733	0,22	0,53	0,27	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	2.258.641.179		2.440.570.551				
RENTABILIDAD							
UTILIDAD NETA	297.437.732	743,59	346.696.711	866,74	1.610,34	805,17	CUMPLE
CAPITAL	40.000.000		40.000.000				

Ing. Eva Cabrera
Dirección Financiera
Ministerio de Justicia y Trabajo